



LISTAS DE PERITOS JUDICIALES 2023 Y PRESENTACION DE INFORMES VIA TELEMÁTICA

A. novedades relativas a los listados de peritos 2023:

- La Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid ha indicado que **con fecha 20 de enero todos los listados de peritos de los Colegios, remitidos a través de la Unión Interprofesional han quedado cargados satisfactoriamente en la aplicación informática de asignación de peritos que se gestiona desde el Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM).**
- El funcionamiento del listados de peritos 2023 ha comenzado el día 1 de febrero de 2023.
- Letra sorteo designaciones 2023 TSJM: la Letra a partir de la que se efectuarán las designaciones para los Juzgados de la Comunidad de Madrid durante el año 2023 ha recaído en la letra "O", según el sorteo de elección de letra realizado el día 26 de enero en la sede del TSJM. En relación a las designaciones, recordamos que **la designación de peritos en la Comunidad de Madrid se realiza mediante el aplicativo de Designación de Peritos de la Comunidad de Madrid (DPER) del TSJM**, operativo en la intranet de los Juzgados de Madrid, de manera que son éstos directamente, bajo el control del TSJ de Madrid, los que a través del aplicativo realizan las designaciones de los peritos conforme al turno que corresponde.
- **Carnet de perito digital de UICM:** este año, como novedad, el **carnet de perito se emite en formato digital** (se adjunta ejemplo del carnet_2. *Ejemplo carnet perito formato digital*), y que aquellos de sus **colegiados que figuran en los listados de peritos 2023** ya pueden solicitarlo a través del siguiente enlace -donde figura toda la información al respecto – coste, características, etc-: [Solicitud del Carnet de Perito correspondiente a los listados del año 2023 - Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid \(UICM\)](#). Este nuevo formato presenta las siguientes ventajas:
 - **Menor coste:** al no necesitar impresión en formato plástico.
 - **Integración de acceso a contenidos en tiempo real:** un carnet digital permite el acceso a la página web de la unión Interprofesional (a la que pertenece este colegio), así como a información relevante para los peritos.



- **Más sostenible:** al evitar la impresión de plástico, el carnet digital contribuye a reducir las emisiones al medio ambiente y a reducir la contaminación por plásticos.

No obstante, si algún perito así lo prefiere, igualmente, podrá optar a solicitar el carnet en formato físico, impreso en tarjeta de plástico, debiendo ser éste recogido en las oficinas de la Union Interprofesional (C/ Serrano 11, Entrepantana, 28001 Madrid Tel. 91.781.58.10)

B. Recordatorio de información relevante para las designaciones:

Debe tenerse presente la obligatoriedad de la relación electrónica de los peritos con la Administración y que la presentación de los dictámenes periciales se hará a través de los siguientes procedimientos:

o en los casos de designación judicial en el ámbito de la Comunidad de Madrid, se ha de realizar por los peritos a través de la aplicación OVES (Oficina Virtual de presentación de Escritos en Sede Judicial,) de la Sede Judicial Electrónica de la Comunidad de Madrid (en <https://sedejudicial.madrid.org/>). Dispones en esta página de la Guía rápida de la aplicación OVES del ámbito funcional de Justicia, con las directrices oportunas que han de seguir los peritos para la presentación vía electrónica de los informes periciales (obligatorio desde 2020). Asimismo, facilitamos el enlace a la página de la Comunidad de Madrid: <http://www.comunidad.madrid/servicios/justicia/informes-periciales> donde se explican los pasos a seguir una vez el perito haya sido designado para la elaboración de un informe pericial por el juzgado. (Nota: Se recuerda que el perito tras ser designado en el Sistema de Designación de Peritos de la Comunidad de Madrid (DPER) del TSJ de Madrid, es incorporado de forma automática en Sistema de Gestión Procesal (GPRO) como parte en el procedimiento).

o en los casos de designación judicial en el ámbito estatal: los dictámenes periciales han de presentarse telemáticamente a través de sede Sede Judicial Electrónica. La Sede Judicial Electrónica del Ministerio de Justicia abarca el ámbito de sus competencias en materia de Administración de Justicia, es decir, Tribunal Supremo, Audiencia Nacional y las Comunidades Autónomas de Extremadura, Castilla la Mancha, Castilla y León, Islas Baleares, Región de Murcia, Ceuta y Melilla. Aquí tienes un enlace al tutorial del canal YouTube "JusticiaDigital@Learning" sobre cómo presentar Dictamen Pericial a través de sede judicial electrónica: https://www.youtube.com/watch?v=XmzX2H_Xt_c